

**HECTOR MARTINEZ...**

**EL ALCALDE QUE GUASIMOS NECESITA...**



**PROGRAMA DE GOBIERNO COMUNAL  
PODER POPULAR  
MUNICIPIO GUASIMOS 2013 - 2017**

## **PRESENTACION**

Desde la aparición del hombre y sus primeros signos de organización, también se originó la necesidad de organizar su forma de sustentarse y sobrevivir, la caza, pesca y recolección fueron sus primeras técnicas para ello, tiempo después aparece la agricultura y cría de animales para el consumo y satisfacción de sus necesidades existenciales.

La distribución de los alimentos y la tierra se realizaba de acuerdo a sus necesidades, lo que implica que las familias más numerosas recibían más cantidad, esto fue así durante siglos hasta la aparición de la propiedad, que no fue otra cosa más que el invento de unos pocos para apropiarse de todo, sometiendo a las grandes mayorías a la dominación y explotación, durante el esclavismo, y el feudalismo aparece el estado, estos modos de producción fueron hechos para someter a gran parte de la población a la esclavitud, prácticamente el pueblo era propiedad de los amos, ya que estos hacían las leyes y las imponían. Durante el periodo feudal fue bastante parecido, solo que los amos se convierten en señores y el pueblo en siervo, hasta que aparece el capitalismo y su revolución industrial, donde al igual que en el pasado las grandes mayorías siguen siendo dominadas y explotadas por la minoría.

Pero mientras los pueblos han estado de manera permanente en proceso de lucha por la libertad e independencia frente a la dominación de las minorías poderosas burguesas y capitalistas, surge la lucha por el socialismo, y esta es hoy la contradicción principal que mueve a la humanidad (capital- trabajo).

En nuestro país, desde comienzos del siglo pasado, empiezan a llegar las ideas marxistas con Pio Tamayo como uno de sus precursores, y amplios sectores de la vida nacional comienzan a plantearse en nuestro país la lucha por la construcción del socialismo, pasando por largos procesos de organización, confrontación y lucha durante las décadas de los años 60, 70 y 80, hasta la aparición y encuentro de algunas corrientes revolucionarias civiles y militares bajo la dirección del Comandante Hugo Chávez y el MBR-200, estos movimientos cívico militares toman el poder en las elecciones presidenciales del año 1998 llegando a la presidencia el comandante Chávez y se inicia un proceso constituyente que tiene como resultado en diciembre de 1999 la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ahí comienza una nueva etapa para el pueblo venezolano, ya que define al sistema de gobierno como una democracia participativa y protagónica, un estado social de derecho y justicia, lo que trae como consecuencia el surgimiento de diversas organizaciones sociales y populares que han originado diversas formas de organización y participación a lo largo y ancho de la geografía nacional. Durante esta fase como pueblo, hemos

venido creciendo y avanzado colectivamente en la conciencia y se originó un debate permanente en la sociedad para finalmente dar el salto histórico y plantearnos la construcción del socialismo.

Cabe resaltar, que en las elecciones presidenciales del año 2006 el comandante Chávez, como propuesta electoral al pueblo venezolano, levantó las banderas del socialismo siendo aprobado mayoritariamente en las urnas electorales y en la campaña electoral de 2012 esta propuesta fue ratificada por el comandante en el Programa de la Patria 2013-2019, el cual fue aprobado nuevamente por el pueblo, lo que determina el carácter socialista de la revolución venezolana por voluntad del pueblo. Es necesario entender que a estas alturas el socialismo no puede seguir siendo una simple consigna o eslogan para utilizarlo en los discursos, si no que como pueblo, se debe comenzar a trabajar muy duro para crear las condiciones y de esta forma enrumbar definitivamente los destinos de la patria, por los senderos del socialismo. En este sentido, nos planteamos el siguiente proyecto con el fin de dar algunos aportes en el municipio para propiciar las condiciones y frenar las intenciones de grupos apátridas, quienes dentro y fuera del proceso revolucionario, pretenden retrogradar la revolución y de esta manera acabar con las esperanzas del pueblo venezolano, cuyo objetivo es lograr un modelo de desarrollo justo, equitativo, democrático, profundamente participativo y protagónico que permita cambiar las relaciones sociales y de producción existentes, de esta forma satisfacer sus necesidades tanto materiales como espirituales.

## **SIMBOLOS DEL MUNICIPIO.**

### **GUASIMOS ESCUDO**



Tiene la siguiente descripción y simbología: En el cuartel diestro, en campo blanco, (plata en heráldica) un árbol que representa el Guásimo, símbolo del Municipio desde su fundación, este encierra su pasado, su historia, pero también su futuro, por ello se colorea de verde (sinople, en heráldica) que significa esperanza. El cuartel siniestro sobre campos de gules (rojo) seis estrellas de cinco puntas en forma de arco, ellas representan las aldeas que se originaron en la fundación de Guásimos, estas estrellas se elevan al cielo como símbolo de superación y a la vez rememoran los fuegos artificiales de las fiestas decembrinas, que son parte de la tradición de un pueblo unido que cada año se esmera por mantener vivas nuestras tradiciones y que se van transmitiendo en cada generación. Las estrellas son blancas como símbolo de pureza, integridad, obediencia y firmeza, las cinco puntas representan los elementos de tierra, fuego, agua y aire con la de arriba correspondiendo al espíritu. El campo rojo representa fortaleza y victoria. Los dos cuarteles van divididos por una banda tejida en amarillo (oro en heráldica) como símbolo de riqueza, exaltando nuestra principal artesanía, ya que el tejido personifica la obra de la cestería. En la parte inferior una cinta anudada con los mismos colores del escudo, donde van escritas las fechas “15 DE JUNIO 1627” que corresponde al primer intento de fundación por el Licenciado Don Fernando Saavedra y “5 DE JULIO 1642” que corresponde al primer intento de fundación por el Conquistador español Capitán Luis Sosa Lovera. Coronado el escudo por una cinta en oro en forma de arco, con la palabra GUASIMOS en negro (sable, en heráldica) porque el negro es símbolo de rectitud, seriedad y nobleza. También se encuentra un báculo blanco como emblema de la instrucción en la fe cristiana y del apostolado de San Agatón, Patrono del Municipio.

### **BANDERA DEL MUNICIPIO GUASIMOS**



Tiene las siguientes características: Fondo Bicolor conformada por dos triángulos ubicados a ambos lados, diestro y siniestro. En la misma se representan los siguientes colores y símbolos: Rojo: En heráldica se le da el nombre de gules, que es signo de fortaleza y victoria, demostrada en el crecimiento social que ha tenido el Municipio, desde sus inicios hasta lograr su autonomía hoy en día. Amarillo: En heráldica se le da el nombre de oro, que simboliza Riqueza y la Luz. Representa las riquezas naturales del Municipio, tales como el cerro de La Mantellina y las Cuencas Hidrológicas, así como también sus riquezas culturales manifestadas a través de su música, artesanía y tradiciones típicas, además es símbolo de alegría, presente cada año en nuestras fiestas navideñas. Estrellas blancas: La Pureza, Integridad, Obediencia y Firmeza son las características heráldicas que le corresponden a este color. Seis estrellas por ser las aldeas que se originaron luego de su fundación, estas estrellas son de cinco puntas que corresponden a los elementos de tierra, fuego, agua y aire con la de arriba correspondiendo al espíritu. Base de canasta en marrón: Representa la cestería, productos artesanales y textiles que junto con la producción del cemento, son la principal actividad económica del Municipio. A la vez este tejido forma una cruz que simboliza el arraigo en la fe cristiana de los habitantes y la presencia de cinco seminarios en el pueblo. Ramas de color verde: Representan las ramas del árbol Guásimos, raíces que le han dado nombre a este Municipio.

## **HIMNO DEL MUNICIPIO GUASIMOS**

### **CORO**

Desde el cerro de la mantellina  
Se divisa en solemne actitud  
La explanada del suelo imponente  
que es de Guásimos honra y virtud.

I

Sus comparsas, recuerdo de antaño,  
Tradición que reafirma identidad,  
tierra fértil labrada cada día  
con esfuerzo, optimismo y lealtad.

II

En los centros de sus seminarios  
Surge el hombre de gran vocación  
Difundiendo de Dios su palabra  
A los pueblos de gran corazón.

III

Artesanos; portal de esperanza,  
con las manos que tejen libertad,  
seis aldeas surcadas por el sueño,  
de vivir sobre suelo inmortal.

## **CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO GUASIMOS.**

### **1. LOCALIZACIÓN.**

#### **UBICACIÓN POLÍTICO TERRITORIAL**

Ubicado en el centro de la zona montañosa del Estado Táchira. Su capital se encuentra a una distancia de San Cristóbal de 11 Km., Maracaibo 426, Mérida 252. Km., Caracas 827 Km., Valencia 269 Km., Barquisimeto 546 Km., Maracay 718 Km., San Antonio 59 Km., Puerto Cabello 722 Km., Puerto Santander (Colombia) 91 Km. y Cúcuta (Colombia) 138 Km...

#### **UBICACIÓN GEOGRÁFICA.**

##### **Municipio.**

Latitud Norte: 7° 48'37"

Longitud Oeste: 72° 11'37" y 72° 16'40"

Capital del Municipio.

Latitud Norte: 7° 50'10"

Longitud Oeste: 72° 13'26"

##### **LIMITES.**

NORTE: Municipio Lobatera

ESTE: Municipio Andrés Bello y Cárdenas

SUR: Municipio Andrés Bello y Cárdenas

OESTE: Municipio Independencia

##### **SUPERFICIE.**

Total 32 (Km<sup>2</sup>)

Con respecto al Estado (%): 0,29

##### **ALTITUD (m.s.n.m.)**

Municipio: 1000 - 2200

Capital del Municipio: 1100

##### **TRANSPORTE PÚBLICO:**

###### **Líneas Intraurbanas:**

N° de Rutas 1

N° de Unidades 9

Promedio pasajeros/día 250

###### **Línea Extraurbanas:**

N° de rutas 7

N° de unidades 88

## **DEPORTES**

INSTALACIONES DEPORTIVAS AÑO: 2013  
NOMBRE DE LA INSTALACIÓN Y LOCALIDAD  
POLIDEPORTIVO LUÍS EDUARDO PORRAS - EL ABEJAL  
CANCHA MÚLTIPLE - GRANOLOTE  
CANCHA MÚLTIPLE - SAN PEDRO  
CANCHA MÚLTIPLE - LUIS HORACIO COLMENARES  
CANCHA MÚLTIPLE - BELLA VISTA - EL ABEJAL  
CANCHA MÚLTIPLE- NELSON PRATO - CANEYES  
CAMPO DE FÚTBOL - BOCAS CANEYES  
CANCHA MÚLTIPLE - PATIECITOS  
CANCHA MÚLTIPLE - TOIQUITO  
CANCHA MÚLTIPLE - COPA DE ORO  
CANCHA MÚLTIPLE - SANTA FILOMENA

## **CULTURA**

Casa de la Cultura de Palmira  
Taller de Cerámica de Palmira  
Corredor Turístico "El Abejal"  
Danzas Palmira  
Banda Municipal de Palmira  
Estudiantina de Palmira

## **CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS RELIEVE.**

De geografía montañosa, desde quebradas hasta riscos, pendientes entre 16 y 35%

## **CLIMA**

Precipitación Media Anual (mm.)  
Municipio: 700 - 1100  
Capital de Municipio: 888  
Temperatura Media Anual 18 - 22 (°C) Municipio  
Capital del Municipio: 21,2 (°C).  
Tipos de Clima (KOPPEN)  
Tropical lluvioso de sabana y tropical (altura) de sabana.  
Clasificación Climática (HOLDRIDGR)  
Bosque seco pre montano, bosque húmedo montano bajo y bosque húmedo Pre montano.

## **SUELOS.**

Texturas media de gruesa, pH ácidos y poco profundos. De acuerdo a su capacidad de uso lo conforman suelos VI y VII.

## **HIDROGRAFÍA.**

El principal representante de la red hidrográfica lo constituye el Río Torbes y las Quebradas afluentes entre otras Peralta y Catarnica, provenientes del cerro Mantellina.



## **SINTESIS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO COMUNAL Y PODER POPULAR DEL MUNICIPIO GUASIMOS 2013-2017**

**Potencialidades Endógenas:** social, comunal, ecológica, geográfica, cultural, turística, Agroindustrial y comercial.

El Programa de Gobierno Municipal del Poder Popular para la construcción del Municipio comunal, consta de tres Ejes Transversales y seis Ejes Estratégicos para el desarrollo de las ocho potencialidades endógenas, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Proyecto Nacional y lineamientos del Gran Polo Patriótico, la propuesta de la patria 2013/2019 y las leyes del poder popular mediante la alianza estratégica entre el Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, Gobernador José Gregorio Vielma Mora, el próximo Alcalde Héctor Rafael Martínez Bonilla y todas las organizaciones del Poder Popular.

### **EJES TRANSVERSALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO COMUNAL Y PODER POPULAR DEL MUNICIPIO GUASIMOS.**

**I.- Refundación Ética y Moral:** mediante un proyecto municipal bolivariano, que promueva la conciencia del deber social, la solidaridad, el amor, el supremo valor de la vida, el ser social colectivo, la tolerancia activa militante, el bien común, la honestidad, la paz y el valor del trabajo creador y productivo, como principios y valores presentes en nuestra vida cotidiana.

**II.- Construcción de una nueva administración pública municipal:** humanista, participativa, moderna, contraria al burocratismo, basada en el ideario bolivariano en sintonía con el programa nacional de gobierno, eficiente y transparente, mediante el desarrollo de políticas que garanticen la formación de nuevos servidores públicos y la creación de una plataforma tecnológica que permita la atención directa y efectiva al soberano, eliminando de esta forma el proceso de intermediación.

**III.- Poder Popular.** Fomentando la organización social y conciencia revolucionaria en los consejos comunales, comunas y otras instancias del poder popular organizado.

## **EJES ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OCHO POTENCIALIDADES ENDOGENAS**

### **Participación Popular y Poder Comunal**

- <sup>35</sup><sub>17</sub> Fortalecer e impulsar la construcción de las comunas, expresión de poder popular para la construcción del socialismo.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Organización de los ejes de desarrollo comunal y comunas populares.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Crear la Instancia Superior del Poder Comunal y Participación Popular, amparado en las Leyes Orgánicas del Poder Popular y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, convirtiendo la gestión en un gobierno comunal.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Creación de la Escuela Municipal del Poder Popular para la Formación y Planificación.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Implementar gabinetes móviles para diagnosticar las necesidades de cada una de las comunidades, comunas y ciudades comunales; y partiendo del principio de cogestión, coadyuvar en la solución de sus problemáticas
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Garantizar la transferencia del presupuesto participativo de acuerdo a las necesidades y propuestas del poder popular organizado.

### **Inclusión y Justicia Social.**

- <sup>35</sup><sub>17</sub> Revisión, Rectificación y Reimpulso de la Comisión Municipal de Coordinación de las Misiones Sociales.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Fortalecimiento y ampliación de la red de Atención Primaria de Salud.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Revisión, Rectificación y Reimpulso Coordinación Municipal de Deporte y Recreación.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Redimensionar la Coordinación Municipal de Cultura.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Social (niños, niñas y adolescentes, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad).
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Apoyo a las políticas e instituciones educativas del gobierno nacional, regional municipal y rural.

### **Seguridad, Prevención y Protección Civil**

- <sup>35</sup><sub>17</sub> Coordinar acciones con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, los cuerpos de seguridad y administración de desastre con la participación de las instancias del poder popular organizado. (sustentado en el art.326 de la constitución nacional).
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Implementar un Programa Municipal de Prevención de la violencia e inseguridad y demás delitos tipificados en las leyes, orientado en los más altos niveles en materia tecnológica y científica.

### **Servicios Públicos Eficientes**

- <sup>35</sup><sub>17</sub> Mantenimiento de las vías internas, perimetrales y rurales.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Proyecto de Transporte Público Masivo, Circunvalación y Líneas Directas Ruta Urbanas y Rurales.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Creación de Ruta Escolar Urbana.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Fortalecer el Plan Municipal de Ornato Público, Creación de Jardines Botánicos.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Fortalecer la Red de Alumbrado Público.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Regular el funcionamiento de las empresas industriales y comerciales.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Crear un centro de acopio de alta tecnología para la clasificación y reciclaje de residuos sólidos para su reutilización. (Planta de Tratamiento de Desechos).
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Fortalecer la flota de compactadoras y recolectores.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Mantenimiento del Cementerio Municipal, creación de servicios fúnebres populares y crematorios.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Creación de farmacias comunales. (Apoyados con el sistema Farmapatria).
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Revisión, Rectificación y Reimpulso de los proyectos para la mejoría del servicio de agua potable.

### **Viviendas y Hábitat Dignos.**

- <sup>35</sup><sub>17</sub> Articulación con la Gran Misión Vivienda Venezuela para la construcción de Complejos Habitacionales y Urbanizaciones.

- <sup>35</sup><sub>17</sub> Plan de Transformación integral del Hábitat en barrios, urbanizaciones populares y zonas rurales.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Plan de atención integral mancomunado con las instancias del poder popular para las familias que habitan en condiciones de vulnerabilidad.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Regularización de la tenencia de la tierra en los barrios y urbanizaciones populares, mediante la entrega de títulos de tierras urbanas. (solucionar las invasiones de los sectores Curazao, Los Pinos y Los Ceibos).

### **Desarrollo Económico Productivo**

- <sup>35</sup><sub>17</sub> Plan Estratégico de Turismo Social, en las zonas de interés natural y cultural del Municipio Guasimos..
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Plan de Economía Comunal, para crear empresas de propiedad y producción social.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Plan de Producción Agrícola y Desarrollo Rural en la aldea el Espinito, Sector Casa el Padre, Santa Filomena y otros.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Apoyo a la Pequeña y Mediano comercio, para el rescate y fortalecimiento de los ejes Turísticos y Comerciales, así mismo, desarrollar Unidades de Producción Comunal.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Revisión, Rectificación y Reimpulso al Mercado Municipal.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Promoción de Empleo creador y liberador.

***Progresivamente, nosotros, el poder constituido, que es lo que somos, debemos ir transfiriéndole poder político, social, económico, administrativo al poder comunal para que marchemos rumbo al estado social, al estado comunal y salgamos de las viejas estructuras del estado capitalista burgués que lo que hace es frenar los impulsos revolucionarios y termina enterrándolos”***

**Hugo Chávez**

## **Fundamentos Político-ideológicos y legales del Programa de Gobierno Comunal y Poder Popular del Municipio Guasimos 2013-2017**

***La Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela*** garantiza el Estado Social, de Derecho y de Justicia orientado al establecimiento de una sociedad democrática, en el marco de un Estado Federal descentralizado en los términos establecidos en ella, y garantizando los fines del estado al servicio de la sociedad venezolana. El conjunto de derechos y principios económicos, sociales y de ciudadanía que se derivan de esa configuración como Estado, y aquellos otros inherentes a la protección y promoción integral de los derechos humanos se establecen y hacen válidos a nivel de la organización político territorial de la República, la cual reconoce al municipio como la unidad política primaria que integra el Poder Público y garantiza la autonomía del gobierno y administración municipal dentro de los límites constitucionales y de la ley, estableciendo la participación democrática ciudadana como consustancial a éste.

En el espacio municipal se trata de continuar profundizando la función de administración pública para que esté efectivamente al servicio del interés general de la ciudadanía con honestidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia, reproduciendo en este nivel y a escala municipal, la nueva relación de fuerzas que expresa el Poder Popular y la conformación del Estado Comunal.

***Las Bases Programáticas del GPP*** establecen un conjunto de objetivos estratégicos de la Revolución Bolivariana que determinan:

- La consolidación de la Democracia Participativa y protagónica que conduce al desarrollo de la Democracia Socialista que se construye como poder popular. El ejercicio de ese poder es intransferible y por tanto la delegación que haga solo puede ser ejercida obedeciendo a sus intereses y como expresión de la participación popular directa en la constitución de los poderes públicos y en el proceso de las políticas públicas orientadas a realizar el bienestar social, la derrota de la pobreza, la seguridad integral, la soberanía y la independencia.
- La derrota del imperialismo y toda forma de dominación extranjera que hace imperativo la construcción de una nueva arquitectura internacional que exprese un orden internacional pluripolar. Esa nueva arquitectura requiere de una conciencia política basada en valores y prácticas socialistas que nutra las organizaciones y movimientos sociales y promueva la soberanía

cultural rescatando la memoria histórica colectiva y el fortalecimiento de la solidaridad y cooperación con otros pueblos en el marco de la Diplomacia de los Pueblos y las luchas antiimperialistas.

- La lucha por la construcción del socialismo bolivariano como alternativa real al modelo capitalista conlleva una praxis revolucionaria que descansa en un sentido social y comunitario de la vida basado en la cooperación solidaria, ética, la lucha por la paz, el hábitat de la vida humana, la comunicación honesta, argumentativa, transparente, ética y estética.
- La lucha por una táctica política justa y adecuada a las circunstancias en donde se combinan las diversas formas de organización y lucha del pueblo, la propaganda, las maniobras y las consignas movilizadoras; y trabajando por construir una vanguardia que desarrolle el centralismo democrático.

**Las leyes del Poder Popular** que instan a:

- La construcción de una estructura comunal para que el pueblo soberano participe, ejerza el poder y tenga acceso directo a los órganos del gobierno descentralizado
- La organización de las comunidades socio-productivas.
- El ejercicio del control social sobre la gestión del poder público, las instancias del poder popular y las actividades privadas que afecten al bien común.
- Dar fuerza a las asambleas de ciudadanos y ciudadanas como instancia de deliberación y decisión.
- La creación de la unidad administrativa y financiera comunitaria.
- El fortalecimiento de la organización popular para que participe en forma protagónica y directa en la gestión social.
- La promoción y fortalecimiento de la identidad nacional y el sentido de patria el avance como pueblo legislador.
- La concepción socialista del sujeto social cooperativo y solidario.
- Alcanzar el proyecto histórico socialista de libertad, igualdad, solidaridad y desarrollo de la vida humana plena

Estas a su vez enmarcadas en las siguientes leyes promulgadas:

**La Ley Orgánica del Poder Popular.**

**La Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.**

**Ley Orgánica de las Comunas.**

**Ley Orgánica de Contraloría Social.**

**Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.**

**Ley Orgánica de los Consejos Comunales.**

**Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno.**

Estos objetivos se expresan en tareas para la transición al socialismo, desmontar el poder constituido que está al servicio de la burguesía y el imperialismo para construir un poder revolucionario que se refleje en el espacio histórico concreto de la ciudad a través de nuevas prácticas sociales, un nuevo espacio público comunal y la superación de la falsa dicotomía entre público y privado. Asimismo el impulso de un nuevo modelo económico socialista basado en el desarrollo endógeno sustentable, formas de propiedad social y comunitaria que garanticen relaciones socialistas de producción y propiedad.

Lo antes mencionado se integra al **Programa de la patria 2013-2019** y sus cinco grandes objetivos históricos que expresan:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
- V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

**PROGRAMA DE GOBIERNO COMUNAL Y PODER POPULAR**

**DEL MUNICIPIO GUASIMOS**

## **OBJETIVOS HISTÓRICOS.**

### **I.- DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HEMOS RECONQUISTADO DESPUÉS DE 200 AÑOS: LA INDEPENDENCIA NACIONAL.**

#### **Objetivos Nacionales y estratégicos.**

##### **1.1.- Garantizar la continuidad y consolidación de la revolución bolivariana en el poder.**

- Lograr una solida, combativa y festiva victoria en las elecciones para alcaldes y concejales, que eleve la moral del pueblo venezolano y de los pueblos del mundo en su lucha por la emancipación.
- Fortalecimiento y expansión del poder popular para que el pueblo sea poder.
- Preservar, recuperar y avanzar en los espacios de gobierno municipal, para profundizar la restitución del poder del pueblo.
- Seguir construyendo la hegemonía comunicacional, para que en Venezuela se escuchen todas las voces.

##### **1.2.- Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos naturales estratégicos del municipio.**

- Implementar políticas para la defensa y conservación de las cuencas hídricas y forestales; así como la transferencia del control de los recursos mineros al poder popular organizado.

##### **1.3.- Garantizar el ingreso municipal y su inversión, haciendo énfasis en lo social.**

- Generar nuevas formas de recaudación.
- Diversificar las fuentes de generación de recursos para el municipio.

##### **1.4.- lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.**

- Coadyuvar en la erradicación total del latifundio. Realizar un proceso de organización y zonificación municipal agroecológica en base a las capacidades de uso de la tierra y crear un sistema de catastro rural y urbano para garantizar el acceso justo y uso racional del recurso suelo.



- Impulsar los cultivos vegetales de ciclo corto.
- Fortalecer e incrementar los sistemas de riego.
- Acelerar la democratización del acceso por parte de los campesinos y campesinas, productores y productoras y de las distintas formas colectivas y empresas socialistas, a los recursos necesarios (tierra, agua, riego, semillas, abonos y otros insumos agroecológicos, así como capital) para la producción, impulsando el uso racional y sostenible de los mismos.
- Impulsar la adquisición de maquinaria agrícola, privilegiando la organización colectiva para su uso.
- Fortalecer los programas de vialidad (mantenimiento y construcción de nuevas vías) y electrificación rural con la creación de brigadas y unidades de mecanización vial por parte de la Milicia Nacional Bolivariana, los Consejos Comunales, Campesinas y Campesinos, las Redes de Productores Libres y Asociados, Gobernación e INDER.
- Convenios con organismos nacionales que permitan el acceso a recursos filogenéticos y zoogenéticos.
- Diseñar y aplicar un conjunto de políticas públicas municipales de apoyo a la producción, distribución y venta directa, así como la organización del sector rural y urbano y la participación del poder popular en la planificación y ejecución de las mismas.
- Creación de una red de transporte agrícola.
- Construcción y/o rescate de infraestructuras para el acopio y distribución de los diferentes rubros producidos por las UPS, instancias del poder popular organizado, entre otros.
- Apoyo y acompañamiento a los distritos motores cafetaleros y de Maíz.
- Creación, consolidación de las redes de producción y distribución de productos de consumo directo y del sistema de procesamiento agroindustrial en el municipio.
- Propiciar la construcción de PDVAL y MERCALES tipo I y II en los sectores populares del municipio.
- Construcción de un frigorífico industrial.

- Crear un ente municipal de defensa de los derechos de acceso a los bienes y servicios.

**1.4.6.- Establecer mecanismos para ejercer la nueva institucionalidad revolucionaria que garantice la participación de los pequeños y medianos productores en las decisiones en materia agropecuaria, a través de los consejos campesinos y las redes de productores y productoras libres y asociados.**

**1.4.7.- Promover los modelos de producción diversificados a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana y periurbana, recuperando, validando y divulgando modelos tradicionales y sostenibles de producción.**

- Promover la innovación y producción de insumos tecnológicos para la pequeña agricultura, aumentando los índices de eficacia y productividad.
- Fomentar la organización y formación del poder popular y las formas colectivas para el desarrollo de los procesos colectivos a nivel local, a través de la expansión de las escuelas y cursos de formación de cuadros.

**1.5.- Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.**

**1.5.1.- consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y profundamente dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica. Esta iniciativa estará orientada hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades nacionales, de tal forma que reconozca los diferentes actores, formas de organización y dinámicas en el proceso de generación de conocimiento, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades de los habitantes del municipio comunal.**

- Propiciar condiciones que permitan el empoderamiento por parte de las instancias del poder popular organizado de la telemática, y acceso a las tecnologías de la informática, telecomunicaciones e información a fin de satisfacer sus necesidades sociales e incentivar la creatividad popular y el buen vivir de nuestro pueblo.

**1.6.- Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.**

- Promover la activación de los comités de seguridad y defensa en los diferentes consejos comunales, comunas y ciudades comunales del municipio, promoviendo así la unión cívico militar.
- Fortalecer la Milicia Nacional Bolivariana.
- Apoyar Logísticamente la milicia Nacional Bolivariana.
- Diagnosticar y promover la solución de las necesidades existenciales de los miembros del cuerpo de milicianos del municipio comunal.

**II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL MODELO SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD PARA NUESTRO PUEBLO.**

**Objetivos Nacionales y estratégicos.**

**2.1.- Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas del municipio comunal.**

- Impulsar el desarrollo del municipio comunal, de organizaciones socio-productivas estipuladas en la Ley de Fomento y Desarrollo de la Economía Popular, así como la creación de centros de acopio y redistribución.
- Desarrollar modelos de gestión de las unidades productivas incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.
- Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas (unidades de producción social directa e indirecta); eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social o económica del proceso productivo.

- Propiciar sistemas de transporte, distribución que tiendan al flujo de mercancías directo desde las unidades de producción al consumidor, centros de acopio o unidades de producción intermedias.

## **2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.**

- Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, el estado, la sociedad, con el proceso de trabajo y el pensamiento
- Despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con el proceso de trabajo.
- Asegurar el desarrollo integral de las condiciones de trabajo e intrínsecas de los trabajadores y trabajadoras.
- Superar las relaciones de trabajo asalariadas.
- Asegurar la formación colectiva en los centros de trabajo.
- Promover la armonía entre la vida familiar y laboral.
- Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la patria a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.
- Diseñar un plan de formación sociopolítico para formar nuestros trabajadores y trabajadoras en una verdadera doctrina socialista.
- Construir una infraestructura necesaria y acorde para la formación intelectual.
- Potenciar las expresiones culturales de nuestro municipio
- Impulsar las redes de organizaciones de base culturales del municipio.
- Consolidar el protagonismo cultural en las manifestaciones culturales y deportivas, centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo.
- Potenciar las expresiones culturales liberadoras del municipio.
- Impulsar la capacitación y financiamiento para las unidades socioproductivas de los consejos comunales, las comunas.
- Consolidar la igualdad de género con valores socialistas.

- Estimular la ética socialista en los espacios de recreación de los jóvenes orientados a la paz, prácticas deportivas y convivencia comunal.
- Impulsar la organización y participación de los jóvenes en consejos del poder popular juvenil
- Diseñar un plan de reinserción social para exprivados de libertad.
- Profundizar la masificación deportiva con el apoyo de la misión barrio adentro deportivo.
- Consolidar la lucha contra la pobreza extrema.
- Disminuir el número de personas en vulnerabilidad.
- Apoyar el sistema educativo en todos sus niveles y fortalecer la infraestructura y dotación de las mismas.
- Impulsar la municipalización de la educación universitaria.
- Profundizar y ampliar las condiciones que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria.
- Construir una red de farmacias populares en el municipio.
- Desarrollar el sistema económico comunal con las distintas formas de organización socioproductivas.
- Desarrollar instancias de coordinación y conformación de los consejos de trabajadoras y trabajadores.
- Consolidar las grandes misiones socialistas con instrumentos revolucionarios que permitan la profundización en la construcción de la justicia social.

**2.3.- Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista. Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado.**

- Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las nuevas instancias de participación popular, como los consejos comunales, las organizaciones de mujeres, jóvenes y adolescentes, indígenas, afrodescendientes, estudiantes, obreros y obreras, campesinos y campesinas, motorizados,

profesionales, pequeños y medianos productores y comerciantes, población sexo diversas, transportistas, cultores, ecologistas, movimientos de pobladores entre muchos otros y otras, en los diferentes ámbitos de la formación.

- Acelerar la promoción del pueblo en los sistemas comunales de agregación: consejos comunales, salas de batalla social, comunas socialistas, ciudades comunales, federaciones y confederaciones comunales, para el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.
- Garantizar la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público desde la instancia municipal hacia las instancias del poder popular organizado.
- Lograr la consolidación de un sistema de articulación entre las diferentes instancias del poder popular con el fin de trascender la acción local al ámbito de lo regional y nacional, rumbo a la construcción de un subsistema de Comunas, Distritos Motores de Desarrollo y Ejes de Desarrollo Territorial, en consonancia con las potencialidades del municipio y acervo cultural de los habitantes de cada localidad, atendiendo a la sintonía y coherencia con los planes de Desarrollo Estratégico de la Nación.
- Instaurar la noción de corresponsabilidad en torno al proceso de planificación comunal, regional y territorial para impulsar la participación corresponsable de la organización popular en el estudio y establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades y regiones.
- Promover la organización y garantizar el adecuado funcionamiento de las Unidades de Contraloría Social de los Consejos Comunales que se promoverán en el marco del período 2013-2017, para fomentar el ejercicio de la contraloría y el control social en todos los ámbitos del trabajo comunitario como garantía para el logro de los objetivos estratégicos y la satisfacción de las necesidades de los habitantes de las comunidades organizadas del municipio.
- Fortalecer la integración territorial y la soberanía nacional, a través del desarrollo equilibrado del municipio, impulsando actividades económicas que generen efectos de atracción e incentivos para reforzar el asentamiento poblacional en un subsistema de comunas, procurando con ello una

distribución de la población cónsona con la utilización de las capacidades productivas.

- Garantizar la plena inclusión social: El Poder Popular como garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus derechos, reconociendo a la familia como un factor determinante de protección y base fundamental del nuevo andamiaje social, cuyas premisas han de ser la armonía, la solidaridad, la complementariedad y la corresponsabilidad como vía hacia el vivir bien.
- Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones.
- Promover Comités de Prevención y Protección Social en los Consejos Comunales de manera sostenida. Dichos comités participarán en la ejecución y aplicación de planes y políticas públicas orientadas a la atención y el seguimiento de la inclusión de la población vulnerable en sus comunidades.
- Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones, población sexo-genero-diversa, entre otros.
- Promover desde la comunidad un sistema de actividades enfocadas en generar nuevos esquemas de recreación, que se contrapongan a la cultura del exceso, de la destrucción e irrespetuosa de las relaciones humanas que genera el capitalismo.
- Conformar Comités de Deporte y Recreación, manteniendo un crecimiento sostenido. Los cuales serán corresponsables de la planificación y ejecución del Plan de Prevención y Recreación de su comunidad.
- Apoyar el sistema de actividades enfocadas a la prevención social a través del impulso del Plan Nacional de Recreación para el vivir bien, el cual contempla, entre otros procesos, la incorporación de la comunidad en la práctica deportiva permanente a través del subsistema deportivo comunal, garantizando la participación, la recuperación de los espacios públicos de las comunidades para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y preventivas.
- Desarrollar anualmente el Plan Vacacional Comunitario, con un enfoque de corresponsabilidad entre el poder popular y la institucionalidad

revolucionaria. Se incorporarán progresivamente niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

- Aplicar programas de formación y debate permanente en materia de prevención social con la participación de voceros y voceras del poder popular del municipio.
- Consolidar los diferentes procesos de socialización de saberes, orientados a la potenciación de las capacidades, habilidades y herramientas apropiadas por el pueblo para el ejercicio de lo público y desarrollo socio cultural de las comunidades.
- Incorporación de facilitadores provenientes de las diferentes organizaciones del Poder Popular como sujetos principales en los procesos de formación.
- Desarrollar y especializar programas formativos que eleven la capacidad de gestión del Poder Popular en competencias que le sean transferidas en los ámbitos político, económico y social, y en áreas estrategias para el desarrollo nacional.
- Incorporar Facilitadores a las acciones de formación técnico productiva de las distintas organizaciones productivas, a través de la orientación vocacional de las voceras y voceros de las organizaciones del Poder Popular.
- Incorporar a la formación sociopolítica y técnico-productiva a Brigadistas del Ejército Productivo vinculado a las Grandes Misiones.
- Impulsar una política de reinversión social con los recursos generados por las comunidades organizadas con el fin de masificar el aporte corresponsable para la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones.

#### **2.4.- Convocar y promover en el municipio una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.**

- Preservar el acervo moral del Pueblo venezolano y reforzarlo mediante estrategias de formación en valores.
- Preservar los valores tradicionales del Pueblo venezolano, de honestidad, responsabilidad, vocación de trabajo, amor al prójimo, solidaridad, voluntad de superación, y de la lucha por la emancipación; mediante su promoción permanente y a través de todos los medios disponibles, como defensa contra los antivalores del modelo capitalista, que promueve la explotación, el consumismo, el individualismo y la corrupción, y que son el origen de la violencia criminal que agobia a la sociedad venezolana.



- Reforzar el acervo moral del Pueblo venezolano mediante la promoción de los valores del socialismo, la ética y la moral socialista, la formación y autoformación socialista, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.
- Adecuar los planes de estudio en todos los niveles para la inclusión de estrategias de formación de valores cónsonos con la nueva sociedad que estamos labrando.
- Fortalecer la contraloría social.
- Continuar promoviendo la contraloría social como estrategia para el ejercicio de la potestad y la capacidad del Pueblo para supervisar la gestión de los organismos de la administración pública en el manejo de los fondos públicos y en la eficacia en el alcance de las metas de gestión pública, dotándola de herramientas que fortalezcan su desempeño.
- Promover la justicia de paz comunal como herramienta eficaz para respaldar la convivencia pacífica y favorecer la práctica de la solidaridad y el amor entre los venezolanos y las venezolanas.

## **2.5.- Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia**

- Desatar la potencia contenida en la Constitución Bolivariana para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica.
- Diseñar, junto a las organizaciones de base del Poder Popular, un plan específico para el desarrollo legislativo y práctico de todos los artículos constitucionales que le reconocen al pueblo el ejercicio de la democracia directa.
- Establecer un sistema de comunicación permanente, para escuchar al pueblo organizado y al pueblo despolitizado, como parte del esfuerzo para la construcción colectiva del Estado Socialista, bajo el principio de “mandar, obedeciendo”.
- Establecer como norma el desarrollo de jornadas y procedimientos de interpelación popular sobre la gestión de los servidores públicos.
- Apoyar el desarrollo del sistema Federal de Gobierno, basado en los principios de integridad territorial, económica y política de la Nación venezolana, mediante la participación protagónica de los obreros, los campesinos, los pobladores, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las mujeres y los jóvenes en las funciones de gobierno comunal y en la

administración de los factores y medios de producción de bienes y servicios de propiedad social.

- Planificar y ejecutar la transferencia de competencias a las Comunas, consejos comunales, mesas técnicas de servicios, a los movimientos de pobladores, pueblos indígenas, a los consejos de trabajadores y trabajadoras, de motorizados y motorizadas, de estudiantes, en materia de vivienda, deportes, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección comunal, construcción de obras y prestación de servicios públicos, entre otros.
- Apoyar la implementación a través del Consejo Federal de Gobierno, de un sistema de planificación con los Estados y Municipios para el desarrollo territorial productivo de la Nación, mediante el desarrollo de los Distritos Motores de Desarrollo, así como la elaboración de sistemas de gestión compartidos, en función de garantizar el mantenimiento de la vialidad, el saneamiento ambiental y la infraestructura social en todo el territorio nacional.
- Establecer políticas de estímulo y reconocimiento a los servidores públicos y líderes populares y sociales que desarrollen el ejercicio de sus funciones en el marco de los valores que comportan la ética socialista.
- Forjar una cultura revolucionaria de servicio público, en todos los ámbitos, fortaleciendo el criterio de que los funcionarios de la Administración Pública son ante todo servidores públicos y están allí para servir al pueblo de forma expedita y honesta.
- Profundizar y ejecutar los mecanismos de sanción política, administrativa y penal, según sea el caso, para los servidores públicos que incurran en ineficacia administrativa, política y en hechos de corrupción.
- Erradicar definitivamente los tradicionales gestores haciendo que todos los trámites para obtener documentos, realizar legalizaciones, pagos, obtener becas, pensiones o efectuar cualquier gestión legal dentro de la Administración Pública, fluyan con la mayor celeridad y pulcritud, a través de la masificación de tecnologías de punta y unificación de criterios.
- Suprimir todos los trámites innecesarios en los requerimientos exigidos a los ciudadanos y ciudadanas para realizar operaciones legales con el municipio o para obtener licencias, registros, diplomas, certificaciones, etc.
- Apoyar la implementación de Juzgados Municipales.
- Apoyar en sobremarcha la Gran Misión “A TODA VIDA VENEZUELA” concebida como una política integral de seguridad pública, con especial atención en los sectores con mayor incidencia delictiva, con el fin de transformar los factores de carácter estructural, situacional e institucional, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, aumentando la

convivencia solidaria y el disfrute del pueblo al libre y seguro ejercicio de sus actividades familiares, comunales, sociales, formativas, laborales, sindicales, económicas, culturales y recreacionales.

- Fortalecer la soberanía comunicacional, divulgando nuestro patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental, así como el desarrollo productivo y político, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad latinoamericanos y caribeños. Para ello, nos proponemos coadyuvar al desarrollo de redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.
- Fortalecer el uso de los medios de comunicación como instrumento de formación para la transición al socialismo, potenciando los valores ciudadanos, así como el uso responsable y crítico de los medios de comunicación. En esta tarea, se hace indispensable fomentar la investigación sobre la comunicación como proceso humano y herramienta de transformación y construcción social.
- Crear medios de comunicación en el municipio, aprovechando el impulso que representa la puesta en marcha de la Televisión Digital Abierta (TDA).

### **III CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA**

#### **Objetivos Nacionales y estratégicos.**

#### **3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.**

- Fortalecer el sector Turismo como una herramienta de inclusión Social que le facilite y garantice al Pueblo venezolano, fundamentalmente a las poblaciones más vulnerables, el acceso a su Patrimonio Turístico (Destinos Turísticos) y el disfrute de las infraestructuras turísticas del Estado en condiciones de precios justos y razonables.
- Potenciar los destinos turísticos deprimidos, a través del mejoramiento o creación de infraestructuras turísticas.
- Desarrollar el sector turismo como una actividad productiva que genere ingresos suficientes que puedan ser redistribuidos para satisfacer las necesidades del Pueblo venezolano.

- Propiciar la Red de Hoteles Venetur en el municipio y su posicionamiento como la primera red hotelera del país. Asimismo, posicionar a Venetur Casa matriz como la principal operadora turística de Venezuela, lo que permitirá incrementar el aporte directo de esta actividad económica para el beneficio del país.

#### **3.4.- Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.**

- Transformar el hábitat de los principales centros urbanos y asentamientos humanos; con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente.
- reordenar el municipio y asegurar la base de sustentación ecológica.
- Preservar las cuencas hidrográficas y los cuerpos de agua.
- Conservar y preservar los ambientes naturales.
- Incorporar el reconocimiento de la Cultura de los Pueblos en los procesos de planificación y ordenamiento del municipio.
- Impulsar programas de manejo integral de desechos sólidos.
- Fortalecer y mejorar los sistemas de agua potable a lo largo del municipio.
- Coadyuvar en el funcionamiento del Consejo Federal de Gobierno, las instancias que lo conforman, así como las formas de coordinación de políticas y acciones entre las entidades políticas territoriales y las organizaciones de base del Poder Popular.
- Apoyar la creación de los Distritos Motores de Desarrollo, con la finalidad de impulsar en el área geográfica comprendida en cada uno de ellos, un conjunto de proyectos económicos, sociales, científicos y tecnológicos destinados a lograr el desarrollo integral de las regiones y el fortalecimiento del poder popular, en aras de facilitar la transición hacia el socialismo.
- Mejorar y garantizar la infraestructura existente de las áreas de producción agrícola.
- Promover la creación de zonas de concentración agrícola con grandes potencialidades, con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria nacional y la generación de productos agrícolas tales como el maíz, el arroz, la soya, el algodón, el sorgo, entre otros.
- Mejorar las condiciones de las carreteras en las zonas rurales y agrícolas.
- Promover la creación de una empresa municipal de transporte, que permita mejorar el servicio público a los usuarios y desplazar el viejo parque automotor, que genera un alto consumo de combustible y contaminación.
- Fomentar la economía de espacios y recursos como medio para lograr el crecimiento urbano equilibrado, incorporando los terrenos ociosos o subutilizados existentes en los centros poblados y en sus áreas periurbanas.

- Fortalecer la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.
- Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos básicos.
- Impulsar el plan de distribución de gas doméstico.
- Incorporar los nuevos desarrollos y las zonas sin servicio a la red de telecomunicaciones, para asegurar el acceso a telefonía, televisión e Internet.
- Mejorar los sistemas locales de accesibilidad peatonal y vehicular.
- Fomentar el uso del transporte colectivo a fin de que prevalezca sobre el transporte privado.
- Habilitar nuevos terrenos con servicios básicos para permitir la futura construcción de desarrollos habitacionales.
- Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.
- Implementar un plan de habilitación de espacios públicos en los centros poblados.
- Mejorar y rehabilitar las edificaciones de equipamiento urbano existentes.
- Construir en los nuevos proyectos el equipamiento urbano necesario.

#### **IV.- CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL EN LA CUAL TOME CUERPO EL MUNDO MULTICENTRICO Y PLURIPOLAR QUE PERMITA LOGRAR EL EQUILIBRIO DEL UNIVERSO Y GARANTIZAR LA PAZ PLANETARIA.**

##### **Objetivos Nacionales y estratégicos.**

##### **4.2 Afianzar la Identidad Nacional y Nuestroamericana.**

- Consolidar la visión de la heterogeneidad y diversidad étnica de Venezuela y Nuestra América bajo el respeto e integración de las minorías y pueblos originarios a la vida nacional y su toma de decisiones.
- Aportar en la consolidación y creación la institucionalidad nacional nuestroamericana en las organizaciones de cooperación e integración como la ALBA, UNASUR, CELAC, MERCOSUR.
- Aumentar la presencia en los contenidos curriculares y programación audiovisual, y eventos nacionales e internacionales de la temática.
- Presentar iniciativas regionales y municipales como Cartas Sociales, Culturales, Declaraciones, Pactos y documentos gubernamentales surgidos desde las participaciones populares y recogidas en la nueva institucionalidad nuestroamericana.

- Defender la presencia de las minorías étnicas y pueblos originarios en las instancias de toma de decisión nustramericana.

## **V. CONTRIBUIR CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA.**

### **Objetivos Nacionales y estratégicos.**

#### **5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.**

- Impulsar el socialismo como única opción frente al modelo depredador e insostenible capitalista.
- Promover en el municipio una nueva ética socio-productiva, que impulse la transformación de los patrones insostenibles de producción y de consumo capitalistas.
- Generar alternativas socio-productivas y nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento de un comercio justo, bajo los principios de complementariedad, cooperación y solidaridad.

#### **5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.**

- Promover acciones para la protección y conservación de áreas estratégicas, entre otras: fuentes y reservorios de agua (superficial y subterránea), gestión integrada de cuencas hidrográficas, biodiversidad, gestión sostenible de bosques.
- Continuar impulsando el reconocimiento del acceso al agua como un derecho humano en todos los foros y ámbitos.
- Desmontar y luchar contra los esquemas internacionales que promueven la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistemas.

#### **5.3.- Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.**

- Contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos dominantes, circulantes a través de los medios de comunicación y las instituciones diversas.

- Involucrar a las instituciones públicas en la producción de críticas contundentes a las formas culturales y a las reconstrucciones históricas dominantes.
- Vehicular las críticas a través de los medios de comunicación públicos (revistas, televisión, eventos, etc.).
- Promover la producción de información escrita para generar consciencia y formar críticamente las nuevas generaciones.
- Producir espacios de expresión y mecanismos de registro de las culturas populares y de la memoria histórica de grupos sociales y étnicos subalternos.
- En el ámbito municipal identificar los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica (por ejemplo, los cronistas).
- Organizar dentro de cada Consejo Comunal y en cada Comuna en Construcción, grupos de trabajo para el registro de la memoria histórica y la difusión de los contenidos de la cultura popular.
- Formar expertos populares en la salvaguardia del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica.
- Involucrar a los museos y otras instituciones de interés histórico y cultural, en el plan de conservación y valorización del Patrimonio cultural e histórico popular.
- Producción de nueva cultura, acorde con los planteamientos humanistas, con los actores populares e intelectuales, que permitan integrar el pasado revalorizado con el presente que queremos construir.
- Impulsar debates dentro de las organizaciones populares sobre la vivencia cultural y las identidades para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan.
- Poner especial acento en las relaciones de género. En este sentido, impulsar la creación de grupos de trabajo conformados por mujeres, al fin de reflexionar sobre su vida familiar y laboral y producir estrategias de resistencia y liberación, ya que sufren el embate de las culturas dominantes, donde la mujer es relegada a un papel secundario, sufriendo a menudo formas explícitas de violencia. Lo mismo aplicaría a los grupos sexodiversos, (homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas transgéneros), obligados a vivir una condición de represión y humillación, donde la única vía de salida es la frivolidad ofrecida por el mundo capitalista.
- Favorecer la construcción de espacios sociales, que pueden coincidir con los Consejos Comunales más involucrados con el proyecto revolucionario, donde se experimenten formas de socialización nuevas, reglas económicas más solidarias y construcción de identidades menos represivas.

- Elaborar estrategias de mantenimiento y difusión en el mundo global de las características culturales y de la memoria histórica del pueblo venezolano.
- Planificar de manera efectiva la entrega a todas las bibliotecas públicas, así como a las escolares, de los materiales producidos sobre (a) la historia de los grupos subalternos; (b) la memoria histórica popular; (c) las diferentes culturas regionales y étnicas de Venezuela.
- Incentivar la difusión en los medios de comunicación masivos, públicos y privados, de los contenidos históricos, culturales, populares, tradicionales y de nueva producción.

**5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.**

- Continuar la lucha por la preservación, el respeto y el fortalecimiento del régimen climático conformado por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto.
- Denunciar los esquemas de mercados internacionales de carbono que legitiman la compra de derechos de contaminación y la impune destrucción del planeta.
- Promover e impulsar el fortalecimiento del régimen jurídico climático vigente con énfasis en las responsabilidades históricas de los países desarrollados.
- Impulsar y apoyar las acciones que promuevan la justicia internacional con relación al incumplimiento de los países desarrollados de sus obligaciones en el marco del Protocolo de Kyoto.
- Diseñar un Plan Nacional de Mitigación, que abarque los sectores productivos emisores de Gases de Efecto Invernadero, como una contribución voluntaria nacional a los esfuerzos para salvar el planeta.
- Promover la transformación de aquellos sectores productivos, a nivel nacional, alineados a la ética transformadora del modelo económico socialista, con especial énfasis en el sector agrícola, gestión de desechos sólidos y bosques.
- Apoyar el Plan Nacional de Adaptación acorde con el compromiso ético bolivariano eco-socialista, que permita a nuestro país prepararse para los escenarios e impactos climáticos que se producirán debido a la irresponsabilidad de los países industrializados, contaminadores del mundo.



## **A LA VICTORIA DE LA PATRIA SOCIALISTA.**

A lo largo de la propuesta que hoy presentamos, se refleja la marcha de más de dos siglos de resistencia y de 13 años de un pueblo en Revolución y se convoca a todos los que quieren Patria a seguir andando por la senda del Socialismo, bajo la máxima que nos dejó la poesía de Antonio Machado: “Caminante no hay camino, se hace camino al andar”.

El contenido del Programa de la Patria intenta interpretar la voluntad de las mayorías populares, pero por más que hayamos podido plasmarla en el texto, sabemos que esto, no es para nada suficiente. Es por ello que a partir de este día, 11 de junio de 2012, y hasta el diciembre próximo, queremos que sea objeto del más amplio y desprejuiciado debate, para que se le agregue, suprima y corrija, para que se le complemente y enriquezca, para que el II Plan Socialista de la Nación que habrá de regirnos durante el próximo período de Gobierno bolivariano y socialista sea obra genuinamente colectiva, como corresponde en tiempos de revolución.

Esta propuesta le pertenece al pueblo venezolano, que la ha macerado con sus demandas, con sus sueños, con su resistencia, con sus luchas y victorias. Por eso estamos seguros que sabrá darle forma definitiva, poner los acentos necesarios, imprimirle su aliento y su infinita inspiración. Este Programa de la Patria, te pertenece especialmente a ti, joven que trabajas, que estudias, que siembras, que creas, que innovas, que nos haces sentir profundamente orgullosos y orgullosas con tus triunfos deportivos y artísticos, que te has hecho soldado para defender el sagrado suelo, que luchas en el presente por el futuro. Es un programa para el futuro que te pertenece, para que te “empines” hacia lo grande, hacia lo hermoso como no lo pidió el Maestro

Luis Beltrán Prieto Figueroa.

¡Vamos pues, obreros y obreras, campesinos y campesinas, estudiantes, afrodescendientes, indígenas, académicos y académicas, pequeños y medianos productores y productoras del campo y la ciudad, comerciantes, transportistas, motorizados, profesionales de la salud y en general, maestros y maestras, servidoras y servidores públicos, mujeres, militares, pobladores, pescadores y pescadoras, cultores y cultoras, deportistas, y especialmente juventud venezolana! ¡Vamos pues pueblo venezolano, con nuestro programa patrio y nuestras banderas revolucionarias a derrotar la inhumana propuesta capitalista y neocolonial del imperio y la derecha venezolana!

¡Vamos a la calle, a la victoria por la Patria, como la conquistamos hace casi 200 años, en el glorioso Campo de Carabobo, el 24 de junio de 1821!

***“Lo que se ha hecho no es más que  
un preludio de lo que podéis hacer.  
Preparaos al combate y contad con la  
Victoria...”***

Proclama del Libertador Simón Bolívar a los 150 héroes de la batalla de Las Queseras del Medio.